

OFREZCO PRUEBA CONFESIONAL.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común:

Juicio: "Pedraza, Liliana Isabel c. Brito, Antonio Javier s/ Reivindicación. C. P. A. N° 1, Confesional. Expte. N° 4/22-A1."

ENRIQUE KAENEL, abogado, por la actora en los autos del epígrafe a V. S. respetuosamente digo:

Por ser oportuno vengo a ofrecer prueba confesional.

Para su producción acompañaré sobre cerrado una vez sea así dispuesto por el Juzgado.

Tener en cuenta la prueba ofrecida y proveer de conformidad será:

JUSTICIA.

Firmado digitalmente

Dr. Enrique Kaenel

MP CAS 175 – MP CAT 1754

L°01 F°05 - T°F F°229